



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 7242

BUENOS AIRES, 08 SEP 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-465-14-6 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma Medtronic Latin América Inc. solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 4774/11, por la cual se autorizó la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) del producto PM-1842-82 denominado: Sistema de Stent Periferico, marca Medtronic- Invatec.

Que por error se colocó un código incorrecto en el ítem modelos de los Anexos I y III.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1490/92, 1886/14 y 1368/15.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el código "SCA 090 137 130" en el ítem modelo de los Anexos I y III de la Disposición ANMAT 4774/11, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "SCA 090 037 130".



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N°

7242

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-1842-82 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas, notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-465-14-6

DISPOSICIÓN N°

7242

↓

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.